



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 61076**

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada cuatro (4) noviembre de dos mil veinte (2020) la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN**, dentro de la acción de tutela instaurada por *Martha Lucía Téllez Guzmán* contra *Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial de Bogotá* radicado único No. *110010205000202001194-00*, dispuso: "...Teniendo en cuenta que en la sesión de sala realizada en la fecha, no se aprobó el proyecto de sentencia de tutela presentado por el suscrito dentro del asunto de la referencia, se declara derrotada la ponencia y en consecuencia, se ordena remitir el expediente a la Secretaría de esta Sala de Casación, para que lo reparta al magistrado que sigue en turno, doctor Gerardo Botero Zuluaga...". Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2020/>
de la Corte Suprema de Justicia el 17 noviembre de 2020 a las 8:00 a.m.

Vence: El 17 noviembre de 2020 a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia